

VIERNES, 18 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-9696 *Información pública de solicitud de licencia para gimnasio en Avenida de la Santa Cruz número 42 nave 6, en Azoños. Expediente 60/3/14.*

Por don Alberto Olazábal Vivar, ha sido solicitada licencia de actividad para gimnasio, sito en la Avenida de la Santa Cruz, número 42, nave 6, en Azoños.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 1 de julio de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/9696